

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Liquidacion que forma la Intervencion de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 3.º de la instruccion de 16 de Abril de 1895, expresiva de los débitos resultantes á las Corporaciones en fin de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones deudoras, para que se consideren notificadas, debiendo manifestar su conformidad dentro de los quince dias siguientes al de la fecha de este «Boletín», á hacer las reclamaciones que estimen procedentes; pasado dicho plazo sin verificarlo se estimará consentidos los débitos contenidos en ellos.

Corporaciones.	Concepto de los débitos.	Años de los débitos.	Importe del débito.	Total débito de la Corporacion.
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	10 por 100 de papel de multas	1884-85	10 »	4591 93
	Suscripciones á la «Gaceta de Madrid»	89-90	80 »	
	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	4501 93	
	Impuesto personal	74-75	548 27	
Ampuero	Idem de 5 por 100 sobre los ingresos	»	51 23	5256 87
	Idem de consumos	»	272 76	
	10 por 100 papel de multas	84-85	16 56	
	20 por 100 de la renta de propios	»	18 50	
	10 por 100 arbitrios sobre pesas y medidas	90-91	130 »	
	Idem idem	91-92	133 50	
Arnuero	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	4079 »	724 40
	Idem idem idem	»	724 40	
Arredondo	Idem á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	93-94	2067 »	2071 »
	10 por 100 sobre arbitrios pesas y medidas	»	4 »	
Arenas	Impuesto sobre sueldos de empleados provinciales y municipales	»	13 08	2665 01
	Anticipaciones á cuenta de intereses á emitir	»	1089 43	
	Idem á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	1562 50	
Astillero	Idem á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	»	550 »	550 »
Bareyo	Idem idem idem	»	1036 »	1036 »
	10 por 100 papel de multas	84-85	3 »	
Bárcena de Pié de Concha	Impuesto sobre sueldos de empleados provinciales y municipales	94-95	14 33	358 22
	Idem sobre pagos (1 por 100)	»	76 »	
	Id. á cuenta de intereses de inscripcion á emitir	»	264 84	
	Impuesto personal	74-75	456 25	
Bárcena de Cicero	Idem sueldos empleados provinciales y municipales	93-94	63 70	2127 04
	Idem sobre pagos (1 por 100)	»	20 91	
	10 por 100 papel multas	84-85	10 »	
	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	13 »	
Cabezón de Liébana	Id. á maestros por cuenta de Ayuntamientos	»	1563 18	382 20
	10 por 100 aprovechamientos forestales	89-90	1 70	
	Suscripcion á la «Gaceta de Madrid»	91-92	20 »	
	Anticipacion á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	360 50	
Cabezón de la Sal	Suscripcion á la «Gaceta de Madrid» á 80 pesetas año (4 años.	84-85	320 »	2990 »
	Idem idem	88 89	60 »	
	Anticipaciones á cuenta de inscripciones á emitir	93-94	2610 »	

Comision especial de Evaluacion y Repartimiento de la contribucion territorial de Santander.

Anuncio

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 74 del Reglamento de la contribucion territorial de 30 de Setiembre de 1885, queda expuesto al público por el término de ocho dias, en la Secretaría de esta Comision, sita en el piso principal del edificio titulado Aduana, el repartimiento por concepto de rústica y pecuaria de este distrito municipal que ha de regir en el próximo año económico de 1895 á 96, con el fin de que los contribuyentes interesados en el mismo, puedan enterarse de las cuotas que les han sido señaladas y presentar dentro del expresado plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Santander 15 de Mayo de 1895.—El Presidente, José Quintana Paz.—El Secretario, José Amarante.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Rivamontan al Mar

El dia 26 de los corrientes, y hora de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en esta casa Consistorial y ante la Corporacion municipal, el arrendamiento por un año de los derechos que devenguen todas las especies comprendidas en la tarifa á excepcion de la sal que se consuma en este distrito en el próximo año económico de 1895 á 96, bajo el tipo siguiente.

Derechos del Tesoro.	2679 »
Recargo municipal del 10 por 100; 3 por 100 de cobranza y arbitrio de la Diputacion provincial de un real en cántara de vino	3231 37

Total general que ha de servir de base en la subasta 5910 37

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta, la cual se verificará por el sistema de pujas á la llana, adjudicándose definitivamente el remate en dicho dia á la persona que cubra el tipo fijado.

Se advierte que solo se admite fianza metálica y que la persona que resulte mayor postor ha de presentar en el acto de la adjudicacion la cuarta parte en metálico de la cantidad que ofreciese en el remate, sin que

Corporaciones.	Concepto de los débitos.	Años de los débitos.	Importe del débito.	Total débito de la Corporación.
	Cédulas personales	84-85	21 »	
Camargo	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	19619 94	24893 25
Camaleño	Id. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	5252 31	
	-Idem idem idem	»	716 »	716 »
	Suscripcion á la «Gaceta» (4 años á 80 pesetas año)	80-81-83-84	320 »	
	Idem idem idem	34-85	12 »	
Campóo de Yuso	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	4078 22	4812 33
	Id. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	402 11	
Cártes	Impuesto sobre sueldos de empleados provinciales y municipales	»	73 83	79 05
	Idem sobre pagos (1 por 100)	»	5 22	
	5 por 100 sobre los ingresos	74-75	500 »	
	Impuesto de consumos	93-94	581 »	
Castro ó Cillorigo	20 por 100 de la renta de propios	»	27 »	5807 52
	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	»	620 90	
	Id. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	407 82	
	20 por 100 de la renta de propios	74-75	66 30	
	Impuesto de 5 por 100 sobre los ingresos	84-85	320 02	
Cayon	20 por 100 de la renta de propios	»	18 »	4893 85
	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	4451 53	
	Impuesto de consumos	84-85	1312 16	
Cieza	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	2 04	1652 20
	Id. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	338 »	
	5 por 100 sobre los ingresos	74-75	300 »	
	10 por 100 papel de multas	85-86	20 »	
Colindres	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	346 90	1015 »
	Id. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	348 10	
	Arbitrio de pesas y medidas	90-91-93-94	30 »	
	Impuesto sobre sueldos de empleados provinciales y municipales	»	261 05	
Comillas	Id. á 1 por 100 sobre pagos	»	63 32	4430 63
	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	»	4076 26	
	10 por 100 papel de multas	84-85	25 »	
Corvera	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	11760 »	11785 »
	10 por 100 papel de multas	84-85	17 50	
Corrales de Buelna	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	1093 32	10780 45
	Id. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	669 63	
Enmedio	20 por 100 de propios	»	44 28	44 28
	10 por 100 papel de multas	84-85	25 »	
	Impuesto sobre sueldos de empleados provinciales y municipales	93-94	14 52	
Escalante	Id. de pagos (1 por 100)	»	15 38	114 28
	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	»	59 38	
	5 por 100 sobre los ingresos	74-75	726 25	
	Impuesto sobre los pagarés del Estado 1 por 100	93-94	15 38	
	Idem sobre arbitrios de pesas y medidas	90-91	30 70	
	Idem idem	»	30 »	
Entrambasaguas	Idem idem	92-93	32 10	3546 20
	Idem idem	93-94	35 50	
	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	»	1582 53	
	Id. á maestros por cuenta de Ayuntamientos	»	1093 74	
	5 por 100 sobre los ingresos	74-75	807 62	
	20 por 100 sobre renta de propios	»	900 »	
	5 por 100 sobre los ingresos	84-85	461 50	
Guriezo	Consumos	»	2723 04	7321 52
	20 por 100 de la renta de propios	»	1115 85	
	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	923 51	
	Id. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	320 »	
	20 por 100 de la renta de propios	74-75	10 »	
Hazas en Costo	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	2099 74	2109 74
	10 por 100 papel de multas	84-85	12 50	
	20 por 100 de la renta de propios	74-75	91 »	
	Suscripciones á la «Gaceta»	76-77	80 »	
	Idem idem	77-76	80 »	
Hermandad de Campóo Suso	Id. 1878-79 á 84-85 (á 80 pesetas año 7 años)	»	560 »	6915 12
	Id. 1885-86 á 88-89 (á 60 pesetas año)	81-86	120 »	
	10 por 100 aprovechamientos forstales	88-89	13 20	
	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	5291 16	
	Id. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	667 26	
	Impuesto sobre pagos (1 por 100)	93-94	6 71	
Herrerías	Anticipaciones á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	1117 »	1123 71
	10 por 100 papel de multas	84-85	60 »	
Laredo	Id. sobre arbitrio de pesas y medidas	91-92	222 50	282 50
Liendo	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscripciones á emitir	93-94	2375 00	2875 00

(Se continuará)

serva fianza personal, precisándose el 2 por 10) para poder hablar en pre-citado remate.
En la Secretaría de este Ayuntamiento obra de manifiesto el pliego de condiciones para cuantas personas quieran examinarle.
Rivamontan al Mar 12 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Adolfo de la Torre.

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

El padron de edificios y solares de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1895-96, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaria del mismo por término de quince dias, á contar desde su insercion en el «Boletin oficial» de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos contribuyentes en el comprendidos lo soliciten y hacer cuantas reclamaciones estimen conveniente.
San Felices de Buelna 8 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Enrique G. Rivero.

Providencias judiciales

DON BALDOMERO SAEZ SANCHEZ,
Juez de primera instancia del partido de Laredo.

Hago saber: Que el dia veinticinco del actual á las diez de la mañana, y en la sala Audiencia de este Juzgado, ha de tener lugar el acto del sorteo para la designacion de los Vocales que en concepto de contribuyentes por territorial y por industrial han de componer la Junta de partido para la eleccion de los que han de figurar en las listas de Jurados que se han de formar en este partido.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone la regla primera del artículo primero del Decreto de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho y del artículo treinta y uno de la ley, estableciendo el juicio por Jurados se anuncia al público.

Dado en Laredo á trece de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Baldomero Saez Sanchez.—P. S. M., Patricio Ruiz Bravo.

Edicto

Don Joaquin Mazas Gomez, Juez municipal del Ayuntamiento de Arnuero.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo, se halla vacante la plaza de suplente de Secretario municipal plaza que se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional sobre organizacion del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para la que los solicitantes deberán presentar solicitud dentro de los quince dias, á contar desde la fecha de publicacion de este anuncio en el «Boletin oficial» de esta provincia, acompañando la certificacion de nacimiento, certificacion de buena conducta expedida por el Alcalde del domicilio del interesado y certificacion de aprobacion conforme al Reglamento citado ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo. Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto, y de orden del señor Juez se fijarán las copias autorizadas en los sitios de costumbre.—Joaquin Mazas.—Tomás Solana, Secretario interino.